

Estimado lector:

Como podrá comprobar, por primera vez en su historia, se produce un salto en la publicación de nuestra Revista.

Según la tradición este fascículo debería ser el segundo del volumen 24, correspondiente al año 2004. Sin embargo aparece como volumen 25.

No existe error. Nos hemos visto obligados a refundir en un solo volumen 25 los fascículos 2004/2, 2005/1 y 2005/2.

La razón principal no es otra que la ausencia de suficientes artículos para poder editar, con un mínimo de solvencia, esos fascículos individualizados. Otras razones hay que buscarlas en la falta de contacto entre la Revista y sus lectores. Si no se edita, de mala manera puede estimular el envío de originales. Es una pescadilla que se muerde la cola. Pero, ¿cómo editar una revista científica sin artículos originales o solo con unos pocos casos clínicos?

Es una enfermedad que ha llevado a nuestra Revista de la SATO a la «UVI» en un estado tan precario que más de uno ha temido su muerte definitiva. No obstante, la salud de nuestra Sociedad, el empuje de su Junta Directiva y el esfuerzo de algunos de sus socios, han conseguido reanimar a la enferma lo suficiente para que, aunque renqueante y aún con varios «tubos» insertados, haya podido volver a respirar. Esperemos que la recuperación siga en ascenso y vuelva al estado de salud que deseamos.

Los motivos que intuimos para la falta de artículos originales son los que hemos expuesto en las distintas ocasiones que se nos han brindado. Falta de tiempo, nulo estímulo para la investigación, sobrecargas de trabajo asistencial, creencia de los más jóvenes que publicar es muy difícil, y otras muchas que, enumerarlas, sería prolijo. Por si faltaran motivos, la Administración Pública también aporta a veces su «granito de arena». Prueba irrefutable es la carta que nuestro Vicepresidente Primero, D. Fernando López Vizcaya, ha dirigido a la Consejera de Salud de la Junta de Andalucía y que transcribimos a continuación.

Sólo nos queda seguir intentando que la mejoría clínica de nuestra Revista sea progresiva y algún día los artículos originales recibidos nos obliguen a editar un fascículo mensual.

Manuel Zabala Gamarra

Jefe de Redacción

Excma. Sra. Doña M. Jesús Montero Cuadrado
Consejería de Salud de la Junta de Andalucía
Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena 1
41020 Sevilla. España
Sevilla a 15 de diciembre de 2004

Excelentísima Señora,

La Junta Directiva de la Sociedad Andaluza de Traumatología y Ortopedia (SATO) le dirige esta carta para recabar de su atención una serie de consideraciones que afirmamos como de capital importancia, relacionadas con el actual decreto de jubilación, recientemente aprobado.

La SATO es una sociedad de ámbito científico, y engloba a más de quinientos traumatólogos de nuestra Comunidad, encontrándose hermanada con diferentes sociedades extranjeras. Como la sociedad más importante entre las regionales de España, su voz ha sido escuchada numerosas veces por la Administración, y así ha sido el caso de los tribunales de provisión de plazas, de los protocolos, etc. y siempre en un sentido profesional, docente o científico. Es un talante de colaboración con todos los estamentos de los que dependen los traumatólogos andaluces, para que el desarrollo profesional de todos sea el mejor posible.

No se mueve, ni se va a mover, por tanto la SATO con motivaciones políticas, y por ello, las consideraciones que sometemos al juicio de SE no son sino la muestra de preocupación del conjunto de los especialistas, y de la que la Sociedad se hace eco y le transmite.

No es la cirugía ortopédica —ni la medicina en general— una ciencia cuyo saber pueda adquirirse suficientemente en textos escritos. En ella es fundamental el traspaso directo de información mediante la observación diaria del quehacer y decir de los profesionales con experiencia. De su formación, de su nivel de conocimientos, de lo que aportan sólo con su trabajo diario, se benefician todos los demás y de un modo que sería muy difícil adquirir de otra forma. Y no nos referimos sólo a la figura del maestro, que debe también incluirse por derecho propio, sino a la del cirujano formado y tallado por años de trabajo, capaz de resolver cualquier situación, y que constituye en sí mismo un medio de formación.

El Estado ha preparado, durante largos años, a estos profesionales. Su formación ha supuesto una enorme inversión en todos los sentidos, y no sólo en el económico, y en la que este mismo profesional también ha contribuido. Es pues necesario que ese gasto revierta a la sociedad de la forma más natural y productiva posible: la cesión de esos conocimientos a los demás.

Tampoco hay que soslayar la consideración personal de cada uno de esos profesionales. La íntima constatación de que está realizando un bien social, de que su proceder contribuye al mantenimiento o restablecimiento de la salud de los ciudadanos y, por ende, a la satisfacción propia de sentirse personas útiles y —en cierto modo— necesarias.

Está claro que no todo el mundo puede incluirse en los parámetros antedichos. Pero sí hay un amplio número de cirujanos ortopédicos que, o bien se encargan de la docencia al más alto nivel universitario, o la extienden a los demás profesionales desde puestos de responsabilidad con programas perfectamente cumplidos, o la imparten desde su quehacer diario.

Todos ellos, cada uno en su nivel, son responsables directos de la alta consideración que tiene en estos momentos la Cirugía Ortopédica en nuestra comunidad.

Y muchos de ellos, van a verse privados en un momento pleno de facultades de este deber —aunque también derecho— de seguir impartiendo su trabajo y sus conocimientos a la ciudadanía andaluza.

Queremos llamar la atención de la inmensa pérdida que supone el prescindir de estos profesionales. Pérdida en todos los sentidos: humano, docente, asistencial, gestor y personal. Supone, en cierto modo, una descapitalización de la traumatología de nuestra región, ya que lo que

se pierde no se puede sustituir de otra manera. No hay que dudar del hecho de que los que ahora ocupen sus plazas van a hacerlo lo mejor que pueden y saben, pero tampoco de que les va a faltar un pilar fundamental que nunca, y es importante el detalle, nunca en la historia de la medicina ni de ninguna otra ciencia ha faltado: la consulta diaria y continuada al mayor, válido y con experiencia.

Ello es lo que queremos que considere. La SATO tiene como proyecto de futuro la colaboración y el contacto constante con las instituciones. Creemos que con este decreto se produce un gravísimo daño a la calidad de la sanidad andaluza. Este daño podría paliarse si se contempla una prolongación selectiva de la labor asistencial para los profesionales que pueden ofrecer su trabajo de la manera positiva que se ha expuesto anteriormente, sea cuál sea la forma de que la selección de la prolongación de su vida laboral se realice.

La Sociedad Andaluza de Traumatología y Ortopedia espera de VE la consideración de lo que este decreto supone para todos, y está dispuesta a colaborar con su Consejería en lo que dependa de nuestra especialidad, tanto en este tema, como en cualquier otro en el futuro.

Muchas gracias por su consideración

En nombre de la Sociedad Andaluza de Traumatología y Ortopedia:

Fernando López Vizcaya
Vicepresidente Primero de la Sociedad